

MARIA ELENA,
02 de Febrero del 2024
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente

EXENTO N° 0416/2024

VISTOS

Memorándum N° 003/2024 de fecha 02 de Febrero del 2024, emitido por la Sra. **MARCELA GARRIDO URIBE**, Secretaria Municipal; solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Elena correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 11, 25, 29 y 31 del mes de Enero del 2024; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Enero del 2024; Lo dispuesto en el artículos 1° inciso II, artículo 3° letra c, artículo 4°; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N° 4468/24 de fecha 29/12/2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1 AUTORIZASE**, el pago de la dieta mensual correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 11-25-29 y 31, del Mes de Enero del año 2024 del Concejo Municipal.
- 2** impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA